

1

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo, el 25 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 18 “Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones”, subgrupo 04 “Televisión abierta y para abonados y sus ediciones periodísticas digitales”, capítulo “**Televisión por abonados de Montevideo**”, integrado por los **delegados del Poder Ejecutivo:** Dra. Natalia Baldomir y Ec. Francisco Tucci, **los delegados del sector trabajador:** Sres. Javier Alvarez y Gonzalo Brando por la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) y el **delegado del sector empresarial:** Dr. Juan Andrés Lerena en representación de (ANDEBU) quienes dejan constancia: -----


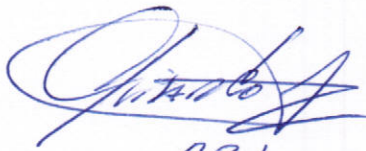
PRIMERO: Se procede a realizar el ajuste salarial correspondiente al 1° de Julio de 2019 conforme lo establecido en la cláusula séptima del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 25 de octubre de 2018. -----

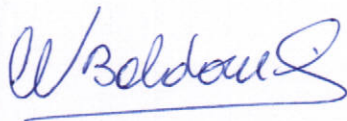
SEGUNDO: Salarios mínimos por categoría al 1ero de julio de 2019. Los salarios vigentes al 30 de junio de 2019 tendrán un incremento nominal de 3.75%. Por tanto, el valor punto será de **\$631.10** y el de la categoría cadete de **\$663.29**. -----

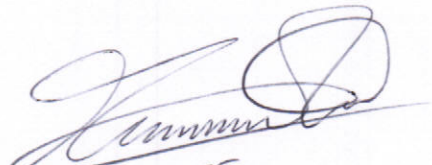
Por lo tanto, los salarios mínimos vigentes desde el 1° de julio de 2019 son los que constan en la tabla adjunta y que se considera parte integrante de la presente. -----

TERCERO: Compensación por manejo. La compensación pactada en el acuerdo de Consejo de Salarios de 30 de diciembre de 2013 por la tarea de conducción de vehículos asciende desde el 1ero de julio de 2019 a \$4.441. -----

Leída, se suscriben ocho ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha antes indicados. -----

 
APU




NFS



Categorías	Puntos	1/7/2019
Supervisor	100	63.111
Técnico avanzado de 1era	95	59.955
Técnico sobrestante	90	56.800
Técnico cabecera	90	56.800
Supervisor instalaciones	85	53.644
Auxiliar especializado	85	53.644
Mecánico	85	53.644
Técnico avanzado red 2da	85	53.644
Técnico especializado	80	50.489
Operador Master 1era	80	50.489
Técnico reparador logística	75	47.333
Técnico de red	75	47.333
Auxiliar técnico	75	47.333
Técnico de diseño	75	47.333
Operador cabecera	75	47.333
Técnico reclamista	72	45.440
Auxiliar calificado	70	44.178
Supervisor de instalaciones de 2da	70	44.178
Operador máster de 2da	70	44.178
Cableador-equipador	68	42.915
Conductor de automóviles	65	41.022
Auxiliar de diseño	65	41.022
Instalador	63	39.760
Auxiliar	60	37.867
Mantenimiento	60	37.867
Auxiliar call center comercial	60	37.867
Auxiliar call center técnico	60	37.867
Portero-sereno	55	34.711
Ayudante técnico calificado	55	34.711
Ayudante	50	31.556
Limpiador	50	31.556
Vendedor	43	27.138
Telemárketer	38	23.982
Cadete	35	23.215



Waldemar



Chirco
APU



MS

Montevideo 27 de setiembre de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Administración
Negociación Colectiva
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

30 SEP 2019

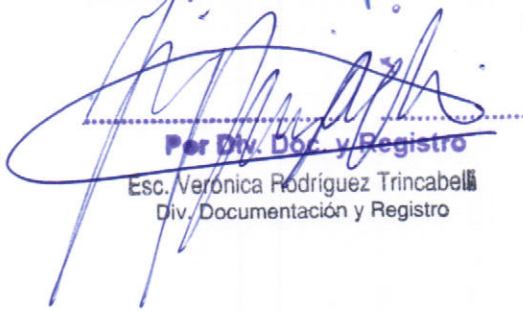
Montevideo,

Reg. Con el N° 944/2019

Folio, 01 al 03

Grupo 18

Sub-Grupo 04 Cap. IV Abogados de Montevideo


Per Div. Doc. y Registro
Esc. Veronica Rodriguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro